



## **AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

Fecha de entrada en vigor: septiembre de 2013

**Derecho a inspeccionar u obtener copias de registros**

Usted tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia, ya sea en forma electrónica o en papel, de cualquiera de su PHI que pueda ser usada para tomar decisiones sobre usted y su tratamiento durante el tiempo que mantengamos esta información en nuestros registros. Nosotros prepararemos los registros en el formato electrónico específico que usted solicite si es posible hacerlo. Esto incluye los registros médicos y de facturación. Para inspeccionar u obtener una copia de su PHI, envíe su solicitud por escrito a:

**MSBI Health Information Management (HIM):** First Avenue at  
16th Street, NY, NY 10003

**MSB HIM:** 3201 Kings Highway, Brooklyn, NY 11234

notificación previa debido a que un oficial de la ley o una agencia del gobierno nos haya dado instrucciones para hacerlo.

**Derecho a solicitar protección de privacidad adicional**

Usted tiene derecho a solicitar que limitemos aún más la forma en que usamos y divulgamos su PHI para tratar su condición, para cobrar el pago de dicho tratamiento o para llevar a cabo nuestras operaciones comerciales. También puede solicitar que limitemos la forma en que divulgamos información sobre su tratamiento. Para solicitar

ejemplo, información acerca de su edad, fecha de nacimiento y género, dónde vive o trabaja, el tipo de seguro que usted tiene, e información clínica limitada, incluidas las fechas en que recibió tratamiento, el departamento y el clínica que le proporcionaron los servicios e información de los resultados, con el fin de ponernos en contacto con usted para recaudar fondos y ayudarnos a mejorar nuestros servicios y programas. No venderemos su PHI sin su autorización. Puede optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos en cualquier momento enviando un correo a [philanthropyoptout@mountsinai.org](mailto:philanthropyoptout@mountsinai.org), llamando al 212-659-8500 o escribiendo a:

Mount Sinai Office Development Office  
One Gustave L. Levy Place, Box 1049  
New York, NY 10029-6574.

**Socios comerciales (Business Associates, BA).** Podemos divulgar la cantidad mínima de su PHI necesaria a contratistas, agentes y otros socios comerciales que necesiten la información con el fin de ayudarnos a obtener el pago o llevar a cabo nuestras operaciones comerciales. Por ejemplo, podemos compartir su PHI con una compañía de facturación que nos ayude a obtener el pago de su compañía de seguros o una empresa de seguros, empresa de contabilidad, despacho de abogados u organización de gestión de riesgos con el fin de obtener su asesoramiento con respecto a nuestras operaciones. Si divulgamos su PHI a un BA, tendremos un contrato por escrito con éste que obligue al BA y a cualquiera de sus subcontratistas a proteger la privacidad de su PHI. El socio comercial y sus subcontratistas están obligados de manera independiente por la ley federal a proteger su información.

**Directorio de pacientes hospitalizados.** Si usted no se opone, incluiremos su nombre, su ubicación en nuestra instalación, su condición general (por ejemplo, regular, estable, crítica, etc.) y su afiliación religiosa en nuestro Directorio de pacientes mientras usted sea paciente hospitalizado o paciente de cirugía ambulatoria en cualquiera de las instalaciones de Mount Sinai. La información en este directorio, excepto su afiliación religiosa, puede ser revelada a personas que pregunten por usted por su nombre. Si usted no se opone, su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un sacerdote o rabino, incluso si el o ella no

de riesgo información en



- usted reciba servicios bajo un programa controlado o supervisado por una agencia gubernamental federal, estatal o local, y la divulgación se haga a dicha agencia gubernamental u otro empleado o agente de la agencia cuando sea razonablemente necesario para la supervisión, control, administración y provisión de los servicios del programa;
- Mount Sinai esté obligado bajo la ley federal o estatal a hacer la divulgación a un funcionario de la salud;
- se requiera la divulgación con fines de salud pública;
- usted sea un recluso en un centro penitenciario y la divulgación de información confidencial relacionada con el VIH al director médico de la instalación sea necesaria para que el director lleve a cabo sus funciones;
- el paciente haya fallecido y la divulgación se haga a un director de una funeraria que se haya hecho cargo de los restos de la persona fallecida y que tenga acceso en el curso ordinario de las operaciones a la información confidencial relacionada con el VIH en el certificado de defunción de la persona fallecida;

- la divulgación se haga para reportar un abuso infantil o negligencia a las autoridades estatales o locales adecuadas.

La violación de estas normas de privacidad puede someter a la institución a sanciones civiles o penales. Si tiene alguna sospecha de violaciones a estas normas, puede reportarlas a las autoridades pertinentes de acuerdo con la ley federal y estatal. Para presentar una queja, llene y envíe por correo el formulario DOH-2865 (Informe de quejas por presunta violación del artículo 27-F [Complaint Report for Alleged Violation of Article 27-F]), que está disponible en el sitio web de] Departamento de Salud (Department of Health, DOH) ([health.ny.gov](http://health.ny.gov)), a:

**NYS Department of Health/AIDS Institute/  
Special Investigation Unit  
5 Penn Plaza  
New York, New York 10001**

Consulte el Aviso completo de Mount Sinai para obtener más información.

La confidencialidad de los registros acerca del tratamiento por abuso del alcohol y de sustancias que mantiene Mount Sinai está protegida por las leyes y regulaciones federales y estatales. Estas protecciones van más allá de las protecciones que se describen en el Aviso de prácticas de privacidad (Aviso) de Mount Sinai. Si tiene preguntas sobre este Aviso o desea más información, póngase en contacto con:

**Oficina de Privacidad de Mount Sinai: 212-241-3211**

Le recomendamos que también se tome el tiempo de revisar el Aviso de Mount Sinai para obtener información sobre cómo Mount Sinai puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI) en general. El Aviso de Mount Sinai proporciona información sobre cómo puede obtener acceso a su PHI, incluidos los registros relacionados con el tratamiento por abuso del alcohol y de sustancias. Si existe algún conflicto entre el Aviso y este Anexo, se aplicarán las protecciones que se describen en este Anexo, en lugar de aquellas del Aviso.

Los registros confidenciales relacionados con el tratamiento por abuso del alcohol y de sustancias incluyen cualquier información que lo identifique como alguien que haya sido diagnosticado, que haya recibido tratamiento o que haya sido referido para tratamiento por abuso del alcohol, abuso de sustancias o dependencia de sustancias químicas.

La información sobre usted puede ser utilizada por el personal dentro de Mount Sinai dentro del marco de sus funciones para ofrecerle diagnóstico, tratamiento o recibir un referido para el tratamiento por

La privacidad y confidencialidad de la información relacionada con la salud mental y las notas de psicoterapia que mantiene Mount Sinai está protegida por las leyes y regulaciones federales y estatales. Estas protecciones van más allá de las protecciones que se describen en el Aviso de prácticas de privacidad (Aviso) de Mount Sinai. Si tiene preguntas sobre este Aviso o desea más información, póngase en contacto con:

**Oficina de Privacidad de Mount Sinai: 212-241-3211**

Le recomendamos que también se tome el tiempo de revisar el Aviso de Mount Sinai para obtener información sobre cómo Mount Sinai puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI) en general. El Aviso también proporciona información sobre cómo puede obtener acceso a su PHI, incluida la información sobre salud mental. Si existe algún conflicto entre el Aviso y este Anexo, se aplicarán las protecciones que se describen en este Anexo, en lugar de aquellas del Aviso.

## **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE SALUD MENTAL**

El personal puede utilizar su información sobre salud mental dentro de Mount Sinai, dentro del marco de sus funciones para proporcionarle tratamiento, para obtener el pago por dicho tratamiento o para llevar a cabo las operaciones comerciales de Mount Sinai. (Consulte las página 3 del Aviso). En general, Mount Sinai no puede revelar información de salud mental acerca de usted a otras personas fuera de Mount Sinai, excepto en las siguientes situaciones:

- cuando Mount Sinai obtenga su autorización por escrito; tenga en cuenta que si usted proporciona una autorización por escrito para participar en un intercambio de información médica (HIE), todos sus registros estarán disponibles, incluida la información relacionada con la salud mental. Si usted no está de acuerdo con la divulgación, no debe aceptar participar en un HIE.
- a un representante personal que esté autorizado para tomar decisiones de salud en su nombre;
- a agencias gubernamentales o empresas privadas de seguros con el fin de obtener el pago por servicios que usted recibió;
- a una organización de servicios cualificada que realice ciertos servicios de tratamiento (como análisis de laboratorio) o a un socio comercial (BA) que lo requiera para ayudarnos a obtener pagos o llevar a cabo nuestras operaciones comerciales. Mount Sinai obtendrá un acuerdo por escrito de la organización de servicios cualificada o del BA para proteger la privacidad y confidencialidad de su información de acuerdo con la ley federal y estatal;
- para cumplir con una orden judicial;
- a autoridades gubernamentales correspondientes con el fin de localizar a una persona desaparecida o llevar a cabo una investigación penal según lo permitido por las leyes de confidencialidad federales y estatales;
- a otros servicios de emergencias hospitalarias autorizados, según lo permitido por las leyes de confidencialidad federales y estatales;
- a servicios jurídicos de salud mental proporcionados por el estado de Nueva York;

- a abogados que representen a los pacientes en un procedimiento de hospitalización involuntaria;
- a funcionarios del gobierno autorizados con el fin de supervisar o evaluar la calidad de la atención prestada por el hospital o su personal;
- a investigadores cualificados sin su autorización por escrito, cuando este tipo de investigación plantee un riesgo mínimo para su privacidad;
- a médicos forenses y examinadores médicos para determinar la causa de la muerte; y
- si usted es un recluso, a un centro penitenciario, que certifique que la información es necesaria para brindarle atención médica, o para proteger la salud o seguridad de usted o de cualquier otra persona en el centro penitenciario.

La privacidad y confidencialidad de la información genética que mantiene Mount Sinai está protegida por las leyes y regulaciones federales y estatales. La información genética significa, con respecto a una persona: (i) las pruebas genéticas de la persona; (ii) las pruebas genéticas de familiares de la persona; (iii) la manifestación de una enfermedad o trastorno en familiares de la persona; o (iv) cualquier solicitud o recepción de servicios genéticos, o participación en investigaciones clínicas que incluyan servicios genéticos, de la persona o de algún familiar de la persona. Estas protecciones van más allá de las protecciones que se describen en el Aviso de prácticas de privacidad (Aviso) general de Mount Sinai. Si tiene preguntas sobre este Aviso o desea más información, póngase en contacto con:

**Oficina de Privacidad de Mount Sinai: 212-241-3211**

Le recomendamos que también se tome el tiempo de revisar el Aviso de Mount Sinai para obtener información sobre cómo Mount Sinai puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI) en general. El Aviso de Mount Sinai también proporciona información sobre cómo puede obtener acceso a su PHI, incluida la información genética confidencial.

Bajo la ley del estado de Nueva York (New York State, NYS), se aplican restricciones especiales a (1) las pruebas genéticas de muestras biológicas humanas y (2) la divulgación de la información derivada de las pruebas genéticas a cualquier persona u organización. Prueba genética significa cualquier prueba de laboratorio de ADN, cromosomas, genes o productos génicos para detectar una variación genética asociada con una predisposición a una enfermedad genética. No incluye información relacionada con una enfermedad manifiesta (una enfermedad que se puede diagnosticar con base en los síntomas principalmente) o información obtenida cuando se confirma una enfermedad con pruebas genéticas.

Mount Sinai no realizará una prueba genética de una muestra biológica que se le haya tomado, a menos que Mount Sinai obtenga su consentimiento informado por escrito en virtud de la ley de NYS. Con su consentimiento informado, Mount Sinai podría utilizar los resultados de su prueba genética para operaciones de atención médica, pago y tratamiento. (Consulte la página 3 del Aviso). Cualquier otro uso o divulgación de los resultados de su prueba genética requerirán de su autorización por escrito. Esta autorización y el consentimiento informado resultarán en un resultado de 46.57 inai nopor escritorganizaci néocuenferuhraciados r4

•r4